



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1838

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N°20.387 de fecha 14 de noviembre de 2009 que renueva las disposiciones de la Ley N°20.135 "Ley de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales"; la Resolución Exenta N°2217, de fecha 13 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Acuerdo N° 34-12-2010 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de abril de 2010; el Decreto Alcaldicio N°736 de fecha 24 de mayo de 2010, que reconoce derecho a retiro en virtud de la Ley N°20.387; el Decreto Alcaldicio N°1819 de fecha 23 de noviembre de 2010, renuncia voluntaria de doña Rosalía Rut Vera González; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Páguese a doña Rosalía Rut Vera González, R.U.T.:06.094.891-7, las bonificaciones de cargo fiscal y municipal contempladas en la Ley N°20.387 que renueva las disposiciones de la Ley N°20.135 "Ley de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales", ascendientes a un monto total de \$16.689.734 (Dieciséis Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/HCHN/mpr.



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 26/11/2010